



Resolución Jefatural

N° 024-2023-MINAM-VMGA-GICA

Lima, 21 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe N° 033-2023-MINAM/VMGA/GICA-CA de fecha 16 de marzo del 2023, emitido por el Coordinador Administrativo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2013-MINAM del 15 de enero del 2013, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental en el Pliego 005: Ministerio del Ambiente;

Que, con Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 del 27 de diciembre del 2018, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 del 02 de abril del 2019, se estableció el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades;

Que, el artículo 2 de la citada Resolución Jefatural establece que, tratándose de las Unidades Ejecutoras la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, se realiza mediante resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado dicha facultad de manera expresa;

Que, con Resolución Viceministerial N° 001-2019-MINAM/VMGA del 23 de abril del 2019, se acreditó al señor Luis Ernesto Sáenz Jara como Coordinador General del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Sullana, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco y del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 055-2023-MINAM del 14 de febrero del 2023, se delegó en los responsables de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Ambiente, la facultad de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras a su cargo;



Que, con Resolución Jefatural N° 038-2021-MINAM-VMGA-GICA de fecha 21 de junio del 2021, se designó a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1492: Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Informe N° 033-2023-MINAM/VMGA/GICA-CA del 16 de marzo del 2023, el Coordinador Administrativo dio cuenta al Coordinador General de la necesidad de actualizar el nombre de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

Que, con Correo Electrónico N° 279-2023-MINAM-VMGA-GICA del 16 de marzo del 2023, el Coordinador General corrió traslado a la Asesora Legal del Informe N° 033-2023-MINAM/VMGA/GICA-CA, a fin que se continúe con el trámite de correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, y, demás normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público; y, en la Resolución Ministerial N° 055-2023-MINAM; con el visto del Coordinador Administrativo y la Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural N° 038-2021-MINAM-VMGA-GICA de fecha 21 de junio del 2021.

Artículo 2°.- DESIGNAR a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1492: Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, de acuerdo al siguiente detalle:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
09086695	CALVO	RAMÍREZ	CÉSAR AUGUSTO	TITULAR	COORDINADOR ADMINISTRATIVO (Director de OGA)
10213862	PAEDES	GARAY	NEDDA DIANA	TITULAR	ESPECIALISTA EN TESORERÍA DEL PROGRAMA 2
46382980	BRUTTON	HUAPAYA	FERNANDO	SUPLENTE	ESPECIALISTA EN TESORERÍA DEL PROGRAMA 1
45664379	ACHULLI	TAIPE	MARIBEL	EUGENIA	ASISTENTE TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Coordinación Administrativa, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

